

En Buenos Aires, a los 23 días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y seis, reunidos en la Sala de Plenarios del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Alfredo Orgaz y los señores Ministros doctores don Manuel J. Argañaras, don Enrique T. Gatti, don Carlos Herrera y don Jorge Vera Vallego,

Resolvieron:

Proceder a practicar la desinscripción de los abogados de la matrícula cuya lista elevó el Juzgado Nacional de Primera Instancia de San Nicolás, en virtud de lo dispuesto por el art. 138 del Reglamento para la Justicia Nacional a los efectos de formar la nómina de Conjurados y Fiscales "ad-hoc" prevista por los arts. 2º y 3º de la ley nº 935, resultando designados en este acto los siguientes doctores: Enrique Gamero, José Cruz Pérez Galarraga, Miguel Ángel Inchausti, Carlos J. Finland, Víctor Montedónico, Adhemar G. Bricchi, Ricardo del Campo, Víctor Montardit, Horacio F. Didomenici y Amílcar S. Sierra. -

Todo lo cual dispusieron y mandaron ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe. -

Alfredo

M. J. Argañaras

C. Herrera

J. Vera Vallego

V. Montardit

(Sec.)